



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

VISTO: el Informe N° 0021229-2023-DIA/MC de fecha 26 de setiembre de 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público; estableciendo en el literal i) de su artículo 5, que el Ministerio de Cultura es el organismo rector en materia de cultura y ejerce competencia, exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional, en la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales, y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, se autoriza al Ministerio de Cultura otorgar estímulos económicos a personas naturales y jurídicas de derecho privado, debidamente constituidas en el país, cuyas actividades se desarrollan en el ámbito de las artes y las industrias culturales; para lo cual los estímulos pueden ser concursables o no concursables y se otorgan con cargo a los recursos del presupuesto institucional asignándose para ello un mínimo de mil Unidades Impositivas Tributarias (1000 UIT);

Que, el artículo 10 del Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2020-MC, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2020-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes aprueba las bases y emite los documentos necesarios relacionados a cada convocatoria pública en el marco del presente Reglamento;

Que, el artículo 11 del Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2020-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes a través de sus unidades orgánicas competentes, realiza las convocatorias públicas para el otorgamiento de los estímulos económicos, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Anual correspondiente;



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

Que, asimismo, el numeral 78.15 del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes tiene la función de "Supervisar el debido cumplimiento (...) de los procesos de concurso que se realicen y, en general, del cumplimiento de las normas relativas al ámbito de su competencia";

Que, el numeral 82.12 del artículo 82 del citado Reglamento, establece que Dirección de Artes del Ministerio de Cultura es una unidad orgánica a cargo de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes que tiene la función de "organizar, supervisar y promover el fomento de las artes, de las iniciativas de arte y transformación social a través de concursos, auspicios, premios, entre otros";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000134-2023-DM/MC de fecha 06 de abril de 2023, se aprobó el "Plan Anual de Estímulos Económicos para las Industrias Culturales y Artes para el año 2023", en cuyo anexo 1. Relación de concursos dirigidos a las Artes Escénicas, las Artes Visuales y la Música para el año 2023, se incluyen los concursos de "Concurso de Proyectos de Arte para la Transformación e Innovación Social", "Concurso de Proyectos de Redes, Plataformas y Espacios para las Artes", "Concurso de Proyectos de Circulación Nacional para las Artes" y "Concurso de Proyectos de Circulación Internacional para las Artes";

Que, mediante Resolución Directoral N° 000558-2023-DGIA/MC, de fecha 16 de junio de 2023, se aprobaron las Bases de los concursos denominados: "Concurso de Proyectos de Arte para la Transformación e Innovación Social", "Concurso de Proyectos de Redes, Plataformas y Espacios para las Artes", "Concurso de Proyectos de Circulación Nacional para las Artes" y "Concurso de Proyectos de Circulación Internacional para las Artes";

Que, mediante la Resolución Directoral N° 000080-2023-DIA/MC, de fecha 18 de agosto de 2023, la Dirección de Artes declara las postulaciones aptas del "Concurso de Proyectos de Arte para la Transformación e Innovación Social" para evaluación del jurado;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000960-2023-DGIA/MC, de fecha 04 de setiembre de 2023, se designa a los miembros del Jurado "Concurso de Proyectos de Arte para la Transformación e Innovación Social";

Que, con acta de evaluación de fecha 26 de setiembre de 2023, el Jurado informa los resultados de la evaluación incluyendo a los postulantes del "Concurso de Proyectos de Arte para la Transformación e Innovación Social";

Que, asimismo, el numeral 9.6 de las Bases del "Concurso de Proyectos de Arte para la Transformación e Innovación Social" establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, en base al acta de evaluación del jurado y al informe



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

emitido por la Dirección de Artes, emite la resolución que declara al postulante como beneficiario, así como el monto a los recursos disponibles, acto que es publicado en el portal institucional del Ministerio de Cultura y notificado a los beneficiarios a través de sus respectivas casillas electrónicas;

Que, el numeral VIII de las Bases establece que se otorgará la suma total máxima de S/ 681 750,00 (seiscientos ochenta y un mil setecientos cincuenta y 00/100 soles) en estímulos económicos;

Que, de acuerdo al Informe N° 021229-2023-DIA/MC, se indica que los saldos provenientes de otros concursos destinados al "Concurso de Proyectos de Arte para la Transformación e Innovación Social" suman un total de S/ 81, 906,45 (ochenta y un mil novecientos seis y 45/100 soles); en ese sentido, el monto total disponible para entregar a los proyectos beneficiarios del "Concurso de Arte para la Transformación e Innovación Social" asciende a S/ 763,656.45 (setecientos sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y seis 45/100 soles); por lo que el monto de cada postulante declarado como beneficiario corresponderá a un monto máximo de S/ 15 000.00 (quince mil y 00/100 soles);

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, aprobado por Decreto Supremo N° 015-2020-MC y la Resolución Ministerial N° 000134-2023-DM/MC de fecha 6 de abril de 2023, que aprobó el "Plan Anual de Estímulos Económicos para las Industrias Culturales y Artes para el año 2023", y contando con el visto bueno de la Dirección de Artes;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Declárese como beneficiarios del "Concurso de Proyectos de Arte para la Transformación e Innovación Social", en base a lo establecido en el acta de evaluación del mismo Concurso, a los siguientes proyectos:

N°	POSTULANTE	REGION	TITULO DEL PROYECTO	MONTO SOLICITADO
1	ACROTA PARQUI, LUZ MARINA	AREQUIPA	MEMORIA DE BARRIOS: REVALORANDO EL PATRIMONIO FOTOGRÁFICO	S/13,700.00
2	AGUILAR SOTO, ELINA DORA	PIURA	TALLÁN MODA "MODA SOSTENIBLE CON ESTILO LOCAL"	S/15,000.00
3	ALFARO RONCAL, MAYRE	PUNO	"DIARIO DOCUMENTAL MIRAR-ME"	S/ 14,900.00
4	ALVAREZ APUCUSI, CARLOS ILICH	PUNO	WASINCHIS, HISTORIAS DE LA MAMA QOCHA	S/ 15,000.00
5	ASOCIACION CULTURAL LEGAÑA DE PERRO	CUSCO	WAKAYCHASUNCHIS ÑAUPAWILLAKUYKUNATA GUARDEMOS NUESTROS	S/15,000.00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"**"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"*

			CUENTOS ANTIGUOS	
6	ASOCIACION CULTURAL VALOR CIUDADANO	ÁNCASH	PROYECTO AMAUTA: CULTIVANDO ARTE Y CONSCIENCIA SOCIAL	S/14,870.00
7	ASOCIACION DE MUJERES TEJEDORAS ANCESTRALES ÑAUPA CHUNCHO	CUSCO	WAYRI CHUNCHO Q'EROS "PEREGRINACIÓN AL APU SINAKARA"	S/15,000.00
8	ASOCIACION MANOS DE HUCHUY QOSQO PARA EL DESARROLLO - ASOCIACION HUCHUY QOSQO	CUSCO	SARA WILLKA "MUJU YAKUMAMAWAN TINKUY"	S/15,000.00
9	ASOCIACION QOSQO MAKI	CUSCO	VOCES DE LA CALLE: CREACIÓN DE ESPACIOS DE EXPRESIÓN	S/15,000.00
10	BLESS TELTTING, EVA TERESA	LIMA	RECREARTE, TALLER ARTÍSTICO INCLUSIVO Y MOTIVACIONAL	S/15,000.00
11	CABREJOS MIRANDA, STHEFANIE MARGARITA	LIMA	PROYECTO IRIWARI	S/15,000.00
12	CANO LOPEZ, YOSELIN LISSET	LIMA	SONAMOS INCLUSIÓN - ENSAMBLE DE PERCUSIÓN AFROPERUANA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA	S/14,940.00
13	CAPAZ PERU S.A.C.	CALLAO	III ENCUENTRO DE ARTES Y DISCAPACIDAD 2023	S/15,000.00
14	CARRION ISMIÑO, MARIA ELISCENE	LORETO	18TH FESTIVAL DE BELEN "TEJIENDO HILOS DE AUTOCUIDADO"	S/15,000.00
15	CRAIG REVILLA, PATRICIA CAROLYN	CUSCO	VIAJE ASTRAL - PARQUE AWA SUMAQAY	S/15,000.00
16	CRIBILLEROS RAMOS, DIANA CAROLINA	LIMA	"CRECER Y CREAR: FORTALECIENDO VÍNCULOS PARA EL BIENESTAR DE MADRES ADOLESCENTES DEL CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL (CAR) VIDAS - ETAPA II"	S/15,000.00
17	DELGADO URÍA, MARIA ALEJANDRA	LIMA	VÍNCULOS VISIBLES	S/14,011.20
18	ESQUIVES GONZALES, DIVINA EVELYN	LAMBAYEQUE	CANTA'MANITO	S/14,997.00
19	FARFAN HUAMAN, MIGUEL ANGEL	CUSCO	LO NUEVOS TUPACAMARENSIS	S/15,000.00
20	FLORES MEGO, EDGARD ANTONIO	LIMA	CAMBIEMOS EL CHIP - CANCIONES REALIZADAS POR ADOLESCENTES SOBRE GÉNERO Y NUEVAS MASCULINIDADES	S/15,000.00
21	GALVEZ AUCCATOMA, EDGAR	AYACUCHO	LA ESCULTURA EN PIEDRA DE HUAMANGA COMO MEDIO PARA LA FORMACION INTEGRAL DE JOVENES DEL BARRIO DE SANTA ANA - AYACUCHO	S/15,000.00
22	GARCIA PASTOR, LUIS ENRIQUE	UCAYALI	DEL BARRIO SU ARTE	S/15,000.00
23	GUTIERREZ JUAREZ, MAURICIO SAUL	AREQUIPA	INVISIBLES: 20 RELATOS SOBRE DIVERSIDAD SEXUAL, DERECHOS Y JUSTICIA	S/14,950.00
24	HUAYLAS NAVARRO, BLANCA LOURDES	LIMA	MUJERES CURANDO-SE: TALLER-ENCUENTRO DE ARTE Y PLANTAS CURATIVAS EN LIMA NORTE (COMAS)	S/11,830.00
25	LAGUNA IBARRA, HUANDY	ÁNCASH	MI HISTORIA COMO ALIMENTO	S/15,000.00
26	LIZARRAGA CONCHATUPA, NATALYA EDDM	CUSCO	NIÑOS DEL SOL. CONCIERTOS Y TALLERES DE ARTE Y ANIMACIÓN PARA LA CRIANZA.	S/15,000.00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"**"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"*

27	LLAMOCA HUAMANI, ROCIO HAYDEE	AREQUIPA	WITITI PARA TODOS	S/15,000.00
28	LOVERA TUBILLA, ANGELA CONSUELO	LIMA	V ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MUJERES Y DISIDENCIAS EN EL TAMBOR "TAMBORAS LIBERTARIAS"	S/15,000.00
29	MARQUINA CARRASCO, KAYSSY MARIA	AREQUIPA	"CREAR PARA CREER. CRECER PARA CAMBIAR" ESPACIO ARTÍSTICO CREATIVO DE FOMENTO DE LAS ARTES Y LA AUTOESTIMA	S/15,000.00
30	MAUCAYLLE SAUÑE, FLOR DE MARIA	APURÍMAC	TINKUY DE YACHAQ: ENCUENTRO DE SABIOS Y SABIAS ANDINAS	S/15,000.00
31	MEJIA PAZ, CUSY	LIMA	SAZÓN Y MEMORIA UNA COCINA CON HISTORIA	S/15,000.00
32	MURAYARI WESEMBER, PATRICK GREY	LORETO	PEQUEÑOS REPORTEROS, GRANDES HISTORIAS	S/11,000.00
33	NOVOA SAUCEDO, SAUL	CAJAMARCA	TALLER DE MÚSICA TRADICIONAL PARA NIÑOS	S/14,000.00
34	OLAVE VALENCIA, GLADYS MILENA	CUSCO	KARPA - TALLERES INTINERANTES DE TEATRO Y CIRCO	S/15,000.00
35	OLIVARES ESPINOZA, JEYSON ALFREDO	CALLAO	FORTALECIENDO EL ENFOQUE INTERCULTURAL A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DEL AYA MARCA QUILLA	S/15,000.00
36	OLIVAS ARANA, YAMILE JESUS	LIMA	WALLKI, RESIGNIFICACIÓN DE LA VIDA A TRAVÉS DEL ARTE	S/15,000.00
37	PAREDES ZAPATA, INGRID MASIEL	PIURA	3 OBRAS TEATRALES PARA SENSIBILIZAR A ADOLESCENTES PIURANOS HACIA LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y TALLERES TEATRALES DE ANÁLISIS Y CONCIENTIZACIÓN	S/15,000.00
38	PAZ PACHAS, MIREYA YULIANA	CUSCO	WAYLLUWAN QAWAYANI / MIRAR CON AMOR	S/15,000.00
39	PEREZ RODRIGUEZ, ARNOLD DEIVIS	AYACUCHO	INFANCIAS DEL BICENTENARIO - LABORATORIO ARTISTICO DE ANIMACIÓN EN EL MERCADO GASTRONOMICO DE QUINUA	S/14,993.90
40	PHUM CARRANZA, CARLOS VICTOR	LA LIBERTAD	TEJIENDO TRADICIONES SOSTENIBLES ASCOPANAS	S/14,108.69
41	PINO GARCIA, MARITZA TANIA	CUSCO	"LOS AMARU: SERPIENTE RESPLANDECIENTE" - UN VIAJE POR LA VIDA DE LOS TUPAC AMARU A TRAVÉS DEL TEATRO Y LA LITERATURA	S/15,000.00
42	RIOS GUERRA, ROZNEL ZELGEN	CUSCO	"UCHUY TAKIQKUNA"	S/15,000.00
43	RUIZ GUTIERREZ, CLAUDIA CAROLINA	PIURA	FLORESER	S/15,000.00
44	SALAZAR ALTAMIRANO, ADOLFO LUIS	JUNÍN	LLAPANCHIY YAKURAYKU ("TODOS POR EL AGUA")	S/ 15.000,00
45	SANTISTEBAN FLORES, LUISA INES	LAMBAYEQUE	LOS JOVENES TIENEN LA PALABRA- RADIOTEATRO EN MORROPE	S/14,950.00
46	SOTO MERA, YESSENIA MEDALY	LAMBAYEQUE	HABITARTE: TALLERES ARTÍSTICOS PARA NIÑAS Y NIÑOS.	S/14,760.00
47	SOTO VILLAFANA, JONATHAN FRANCIS	LIMA	PUNTOS SONOROS - PROGRAMA DE FORMACIÓN MUSICAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL	S/15,000.00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuyi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

48	VERASTEGUI DE PALOMINO, ANA ELIZABETH	JUNÍN	ARTESANAS INDEPENDIENTES ENSEÑANDO EL PATRIMONIO A LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ANEXO DE COCHAS CHICO	S/13,182.00
49	VILLANUEVA LEYVA, FRANKLIN ALEXANDER	AMAZONAS	SEMBRANDO SONIDOS	S/11,328.80
50	VILLAVICENCIO VARGAS, KATIA MARGOTH	LIMA	FORTALECIMIENTO DE TALLERES DE ARTE Y CIUDADANÍA EN LIMA SUR	S/14,935.00
51	WARMAYLLU	CAJAMARCA	EL ARTE DE LAS TANTA WAWAS Y LA FIESTA DE TODOS LOS SANTOS PARA EL BUEN VIVIR EN LA COMUNIDAD DE CHAMIS	S/15,000.00
52	YLLA QUENAYA, CARLOS JAVIER	AREQUIPA	MÁS RAP MENOS VIOLENCIA - VALLE DE DIOS	S/15,000.00

Artículo Segundo.- Dispóngase se remita copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina General de Administración, a fin de que realice las acciones de su competencia, para la ejecución del pago de los estímulos económicos correspondientes.

Artículo Tercero.- Dispóngase que la presente Resolución sea notificada y publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente

DIANA ANUSKA AGUIRRE MANRIQUE
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES